I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
520/2023	19-12-2023
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
278/2023	11/12/2023
SOLICITUD VIA FAX/TEMAL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
EDUARDO GUAILLA	ROBERTO ESPINOZA 1956, STGO	942592123

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. AEROPUERTO N° 9060	ARRANQUE DE AGUA POTABLE

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	2
	[illegible]	27/12/2023
	FECHA DE TERMINO	28/12/2023
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	[illegible]	
	FECHA DE TERMINO	

[illegible]	[illegible]	--
[illegible]	[illegible]	--
[illegible]	[illegible]	2,5
[illegible]	[illegible]	--
[illegible]	[illegible]	--
[illegible]	[illegible]	--

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIC METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
23-5592	700/343/2023	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	[illegible]
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS	$ 48.162
	[illegible]	221987
	FECHA DE PAGO	14-12-2023

PAGO 2	VALOR DERECHOS	
	[illegible]	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR CON ELEMENTOS REFLECTANTES EL SECTOR DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/ MMC /HFO
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO